

MONTAJES ULIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 57/06 seguida contra el deudor «Montajes Ulia, Sociedad Limitada» se ha dictado el 24 de noviembre de 2006, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 5.115,09 euros de principal y de 1.022 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 27 de noviembre de 2006.—La Secretario Judicial.—40.

NILO IT CONSULTING, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 844/06, seguidos a instancia de Juan Miguel Bardallo Gay, Borja De Hoz Nieto y Sergi Asensio Albà, se ha dictado auto de fecha 4/12/06 por el que se declara al ejecutado «Nilo It Consulting, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 73.384,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—510.

NUEVO MUNDO LA FINCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 11 de diciembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Cuesta del Sagrado Corazón, número 8, en primera convocatoria el día 27 de febrero de 2007, a las 18,00 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 28 de febrero, a las 18,00 horas en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Nombramiento de dos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión al término de la misma.

Madrid, 2 de enero de 2007.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—419.

NUEVO MUNDO XXI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 11 de diciembre de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Cuesta del Sagrado Corazón número 8, en primera convocatoria el día 27 de febrero de 2007, a las 17,30 horas, y si procediera, en segunda convocatoria el día 28 de febrero, a las 17,30 horas en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Segundo.—Error en las cuentas del ejercicio aprobadas en la Junta celebrada el pasado 23 de noviembre de 2006. Decisión a adoptar.

Tercero.—Aprobación de las cuentas del ejercicio anterior.

Cuarto.—Aplicación, en su caso, del resultado de las mismas.

Quinto.—Nombramiento de dos miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión al término de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que están a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la compañía, los documentos sometidos a aprobación de la Junta.

Madrid, 2 de enero de 2007.—El Secretario, Juan Florit de Carranza.—418.

OLIVO NOBLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Por la presente se convoca a los accionistas de la entidad a la reunión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, número 21, 1.º izquierda, el próximo día 21 febrero de 2007, a las diez horas, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento de capital social en el importe de 1.200.000 euros mediante la emisión de 120.000 nuevas acciones nominativas de 10 euros de valor nominal cada una.

Segundo.—Dar nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Otros temas, ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Los señores accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos, tienen el derecho a examinar en el domicilio social y a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta y los informes legalmente previstos, todo ello con anterioridad a la celebración de la misma.

Madrid, 3 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Hernández González-Meneses.—477.

PAVIMENTOS DE TUDELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

PAVIMENTOS DE TUDELA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INMOBILIARIA MORACHO 2006, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general y

universal de socios de la citada sociedad, celebrada el 22 de diciembre de 2006, aprobó, por unanimidad, la escisión total de «Pavimentos de Tudela, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades de nueva creación «Pavimentos de Tudela, Sociedad Limitada», que sucederá a la extinguida en su denominación social, e «Inmobiliaria Moracho 2006, Sociedad Limitada», quienes adquirirán por sucesión y a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el Administrador de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Tudela, 29 de diciembre de 2006.—El Administrador Único, José Luis Moracho Amigot.—148.

y 3.ª 11-1-2007

PERFUMERÍA EUROPA, S. L. Sociedad parcialmente escindida)

PERFUMERIA EUROSTAR, S. L.

DYNAMIC PARFUMS, S. L. (Sociedades beneficiarias)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Perfumería Europa, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el 21 de diciembre de 2006, por unanimidad, adoptó el acuerdo de escindir parcialmente la compañía, mediante separación de parte de su patrimonio, que se traspasará en forma de dos ramas de actividad autónomas a sendas sociedades beneficiarias de la misma, «Perfumería Eurostar, Sociedad Limitada» y «Dynamic Parfums, Sociedad Limitada», que son preexistentes, y cuyas Juntas generales, celebradas ambas el pasado día 21 de diciembre acordaron ser beneficiarias de dicha escisión.

El acuerdo de escisión se adoptó con base en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil, el día 17 de noviembre de 2006, y en el Balance de escisión de la compañía, cerrado a 30 de junio de 2006 y debidamente auditado.

Los socios, acreedores y trabajadores tanto de la sociedad escindida «Perfumería Europa, Sociedad Limitada», como de las sociedades beneficiarias, «Perfumería Eurostar, Sociedad Limitada», y «Dynamic Parfums, Sociedad Limitada», podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado, y del Balance de escisión.

Los acreedores de las mismas, podrán, asimismo, oponerse a ella, en el plazo y términos previstos en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de enero de 2007.—Administrador único de Perfumería Europa S.L., Ramesh Keshavdas Gidwani Gidwani, Administrador solidario de Perfumería Eurostar S. L., Shyam Gidwani Gidwani y Administrador solidario de Parfums S.L., Suresh Kumar Gidwani Gidwani.—577. 2.ª 11-1-2007

PM 1900, S. L.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta universal de socios de fecha 28 de diciembre de 2006, se ha acordado una reducción de capital de 6.010,67 euros, procediendo a dar una nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales, que queda redactado como sigue: «Artículo 5.º El capital se fija en 27.045,00 euros. Estará representado por cuatro mil quinientas participaciones sociales de seis euros con un céntimo de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1

a la 2.700 y de la 3.701 a la 5.500, todas ellas inclusive, totalmente suscrito y desembolsado».

Madrid, 9 de enero de 2007.—Administradora única, María Rosa Llano González.—1.184.

PORT DEL COMTE, S. A.

De conformidad a lo señalado en el artículo 158 de la Ley de SA, y de acuerdo con lo aprobado por la Junta general de la sociedad, celebrada el día 29 de diciembre de 2006, por el que se acuerda ampliar el capital social en 308.373,10 euros, mediante la emisión de 51.310 acciones al portador, los accionistas de la sociedad podrán, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, suscribir 3 acciones nuevas por cada 5 viejas que posean, a la par, redondeándose por defecto, desembolsándose el 25% en metálico en el momento de la suscripción.

Olius, 29 de diciembre de 2006.—El Administrador solidario, Francesc Josep Montañá Escorsell.—409.

PROAR 6 HERMANOS, S. L.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta universal de socios de fecha 28 de diciembre de 2006, se ha acordado una reducción de capital de 1.562,84 euros, procediendo a dar una nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos sociales, que queda redactado como sigue: «Artículo 5.º El capital se fija en 10.457,40 euros. Estará representado por trescientos cuarenta y ocho participaciones sociales de treinta euros con cinco céntimos de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 256 y de la 309 a la 400, todas ellas inclusive, totalmente suscrito y desembolsado».

Madrid, 9 de enero de 2007.—Administradora solidaria, María Rosa Llano González.—1.183.

PROGRAMA, ESTUDIOS Y CONTRUCCIONES DE OBRAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 27 de noviembre de 2.006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose también por unanimidad el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones financieras	69.000,00
Hacienda Pública deudora.....	780,06
Inversiones financieras temporales.....	125.575,77
Tesorería	125.835,52
Total activo	321.191,35
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reserva legal.....	12.020,24
Remanente.....	249.976,03
Resultado ejercicio (pérdidas).....	-1.234,38
Hacienda Pública acreedora.....	328,25
Total pasivo	321.191,35

Las Rozas de Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Liquidador Único, Tomás Puente Rodríguez.—391.

PROMOCIONES OCAÑA Y ANDRÉS, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil, en reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2006, ha acordado, por unanimidad de todos los socios, disolver y liquidar simultáneamente la Compañía, aprobándose el Balance Final de liquidación que se transcribe a continuación.

	Euros
Activo:	
Tesorería	250.983,88
Total activo	250.983,88
Pasivo:	
Capital	60.195,34
Reservas	178.106,66
Resultados de ejercicios anteriores	20.167,48
Pérdidas y Ganancias	-7.485,60
Total pasivo	250.983,88

Murcia, 28 de diciembre de 2006.—El Liquidador, Andrés López de Moya.—350.

PUNZONADOS DEL SUR, S. L.

TALLERES LUIS BARRIOS E HIJOS, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago Saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 186/06, dimanante de los autos 788/05, en materia de cantidad a instancia de Juan José Ruiz Juárez contra Punzonados del Sur, S.L. y Talleres Luis Barrios e Hijos, S.L., se ha dictado en fecha 19/12/06 auto por el que se declara a los ejecutados Punzonados del Sur, S.L. y Talleres Luis Barrios e Hijos, S.L. en situación de insolvencia total por el importe de 7.886,29 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 19 de diciembre de 2006.—María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—267.

RECURSOS NATURALES SANTA MARINA, S.A.

Como consecuencia de la operación de escisión de la sociedad Recursos Naturales Santa Marina, S.A. a favor de la sociedad Essentium Grupo, S.L., se hace público que se llevará a cabo una reducción de capital por importe de 331.968 euros mediante la amortización de 11.200 acciones.

Madrid, 29 de diciembre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Javier Araúz de Robles Dávila.—180.

REFORMAS Y PINTURAS DEL NERVIÓN, S. L.

Auto de insolvencia

La Secretaría del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla.

Hago Saber: Que en el procedimiento de ejecución 73/06, se ha dictado auto de insolvencia con fecha 21 de noviembre de 2006, por el que se declara a la empresa Reformas y Pinturas del Nervión, SL, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 1.536,88 euros de principal más otros 614,75 euros presupuestadas para intereses y costas.

Sevilla, 21 de diciembre de 2006.—La Secretaría Judicial Carmen Álvarez Tripero.—137.

REGIBONI, S. L. (Sociedad absorbente)

ARIMA-MAR, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de socios de Regiboni, Sociedad Limitada ha acordado la fusión por absorción de Arima-Mar, Sociedad Limitada, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Fusión, depositado en el Registro Mercantil de Alicante y en el Registro Mercantil de Madrid, y según el balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2005. La fusión es de las contempladas en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no procede aumento de capital.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de Regiboni, Sociedad Limitada y de Arima-Mar, Sociedad Limitada de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de Regiboni, Sociedad Limitada y de Arima-Mar, Sociedad Limitada de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 2 de enero de 2007.—Enrique Regidor Macarro y Carlos Regidor Macarro, Administradores Mancomunados de Regiboni, Sociedad Limitada.—550.

y 3.ª 11-1-2007

REPOSICIONES IBÉRICOS CABALLERO, S. L.

Declaración insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 24/05 dimanante de los autos 1108/02, en materia de cantidad a instancia de Yolanda Camacho Domech contra Reposiciones Ibéricas Caballero, S.L., se ha dictado en fecha 18/12/06 auto por el que se declara al ejecutado Reposiciones Ibéricas Caballero, S.L. en situación de insolvencia total por el importe de 3.737,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 18 de diciembre de 2006.—Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—268.

ROS ROCA INDOX EQUIPOS E INGENIERÍA,

SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

INLER 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada (LSRL) se hace público que la Junta General de socios de la sociedad Ros Roca Indox Equipos e Ingenie-